



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 DIC. 1990

Act. Nº 100/90

VISTO:

El pedido efectuado a Fs. 2 por el Sr. Gonzalo Francisco Urrestarazú, mediante el cual solicita traslado de la Dirección General de Obras y Servicios a la Facultad de Humanidades, y atento a la conformidad de ambas dependencias y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Trasladar en forma transitoria al Sr. Gonzalo Francisco URRESTARAZU, agente categoría 5 de la Dirección General de Obras y Servicios a la Facultad de Humanidades, a partir de su reintegro de la licencia anual ordinaria correspondiente al corriente año y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 501 - 90